

Decreto No 2339 que concede al Embajador Doctor José Roberto de Macedo Soares, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte.—
G. O. No 6215, del 21 de Febrero de 1945.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2339.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

VISTA la Ley No 1113, promulgada el día 26 de mayo de 1936;

Considerando los altos merecimientos del Embajador Doctor José Roberto de Macedo Soares, Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos del Brasil, y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder al Embajador Doctor José Roberto de Macedo Soares, Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos del Brasil, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 101º de la Independencia, 82º de la Restauración y 15º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto No 2340 que concede al Sr. Jayme do Nascimento Brito, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte.— G. O. No 6215, del 21 de Febrero de 1945.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2340

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,